CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Bogotá, 2022/10/13

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI - 2022348640

Señor
Peticionario (a)

ASUNTO: 2022 – Q275 y 2022 – Q278 ACUSO DE RECIBO, EL CUAL SE NOTIFICA POR AVISO EN PÁGINA WEB Y CARTELERA.

Respetado (a) Peticionario (a)

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca recibió por diferentes medios de comunicación la denuncia, por las presuntas irregularidades en la prestación de servicios de salud al menor Gael Santiago Salazar Ortiz (Q.E.P.D.) identificado en vida con R.C. 1.028.729.547, por parte de los prestadores **HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA, y CENTRO DE SALUD DE SIBATE - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA.** Queja radicada en esta dirección con número 2022019253 de fecha 27 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, esta Dirección realiza el Acuso de recibo y determina iniciar averiguación preliminar así:

- **HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA** , ubicado en la Calle 13 No. 10-48 en el municipio de Soacha, Cundinamarca. Expediente 2022 – Q275.
- **CENTRO DE SALUD DE SIBATE - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA** ubicado, en la Carrera 8 # 6-45 en el municipio de Sibaté, Cundinamarca. Expediente 2022 – Q278.

Una vez concluida la investigación preliminar se le estarán comunicando los resultados.

Para cualquier trámite, aporte de pruebas o información, puede allegarlas a contactenos@cundinamarca.gov.co , la queja se identificó así:

- **Prestador: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA.** Expediente 2022 – Q275.
- **Prestador CENTRO DE SALUD DE SIBATE - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA.** Expediente número 2022 – Q278.

Por falta de datos del peticionario (a), se notifica por aviso el presente, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que se considerará surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se fija en cartelera y en la página WEB de la Secretaría de Cundinamarca el día 19-10/22 hasta el día 25-10/22.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co".

Cordialmente,

ANTONIO HARTMANN MESA
Director de Inspección Vigilancia y Control (E)

Revisó: Sandra Patricia Sierra Rios - Profesional Especializado. Proyectó: Ingrid Vanessa McCormick Cárdenas – Enfermera Contratista